

# Llamado a Licitación Pública

## de seguros de desgravamen de créditos hipotecarios

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N°251 de 1931 o Ley de Seguros; incorporado por la Ley N°20.552 del 17 de diciembre de 2011, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General conjunta de la Superintendencia de Valores y Seguros (NCG N°330), y de la Superintendencia de Banco e Instituciones Financieras (Circular N°3.530) y sus modificaciones posteriores, Banco Consorcio llama a participar de la licitación pública para asegurar su cartera de deudores de créditos hipotecarios con cobertura de desgravamen, para el periodo de 12 meses contados desde el 1° de julio de 2017.

Las bases del proceso de licitación se encontrarán disponibles desde el viernes 31 de Marzo de 2017, en Avenida El Bosque Sur N° 130, Piso 7, comuna de Las Condes, Santiago, las que podrán ser retiradas en el siguiente horario, de Lunes a Jueves desde las 9:00 a 14:00 horas y desde las 15:00 a 18:00 horas, los días Viernes desde las 9:00 a 14:00 horas y desde las 15:00 a 17:30 horas, previa firma del formulario de retiro de bases.

### El proceso tendrá el siguiente cronograma general:

1. Publicación de las bases de licitación, 31 de marzo de 2017.
2. Periodo de consultas. Entre 31 de marzo y el 10 de abril de 2017.
3. Envío de Circular Aclaratoria, 20 de abril de 2017.
4. Presentación y apertura de las Ofertas, 10 de mayo de 2017.
5. Comunicación de resultados, 22 de mayo de 2017.
6. Publicación de resultados, 25 de Mayo de 2017.

### Requisitos de postulación

Podrán participar de este proceso de Licitación, las compañías aseguradoras, autorizadas para operar en Chile, cuya menor clasificación de riesgo a la fecha de la licitación sea igual o superior a A-, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto, y se ajusten a lo dispuesto en las Bases de Licitación.

### Gerencia de Operaciones y Control Financiero

Santiago, 31 de Marzo de 2017



Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)

# Resultado Licitación Pública de Seguro de Desgravamen de Créditos Hipotecarios

En cumplimiento con lo estipulado en la Norma de Carácter General N° 330 de la Superintendencia de Valores y Seguros y de la Circular N° 3.530 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, y sus modificaciones, Banco Consorcio comunica que la cartera de seguro de desgravamen por muerte asociados a créditos hipotecarios vigentes, otorgados y/o administrados por Banco Consorcio fue adjudicada a Banchile Seguros de Vida S.A.

## Las ofertas recibidas fueron las siguientes:

Nombre de la Compañía	Tasa Ofertada para la cartera de Seguro de Desgravamen por muerte
Banchile Seguros de Vida S.A.	0,004199%
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	0,004299%
BCI Seguros de Vida S.A.	0,004466%
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional Seguros de Vida S.A.	0,004492%
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	0,004912%

## Gerencia de Operaciones y Control Financiero

Santiago, 25 de mayo de 2017



Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)